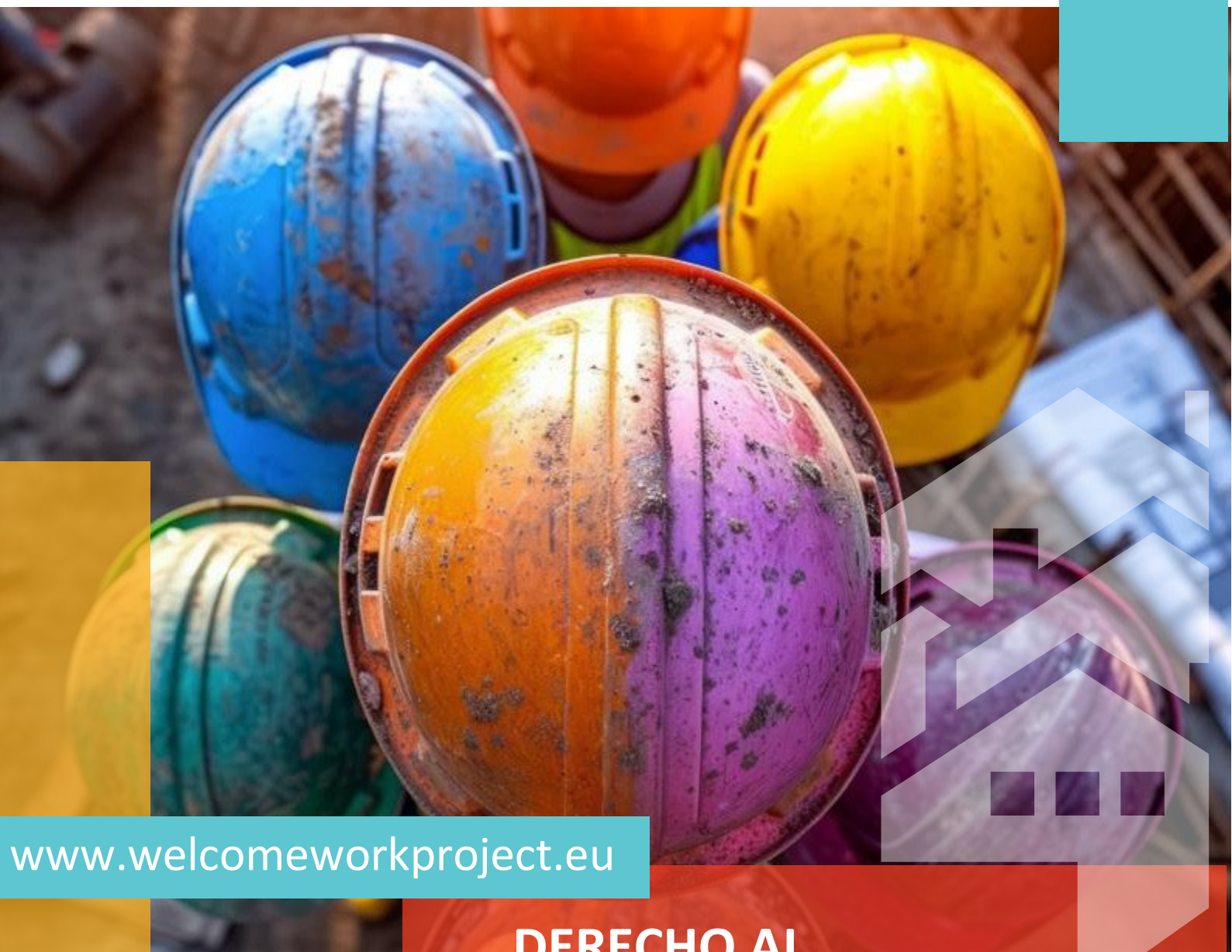




www.welcomeworkproject.eu

DERECHO AL TRABAJO EN FRANCIA: GUÍA PARA REFUGIADOS



Co-Funded by the European Union. Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the Foundation for the Development of the Education System (FRSE). Neither the European Union nor FRSE can be held responsible for them.

Welcome Work Resources by Welcome Work Consortium is licensed under CC BY-SA 4.0 - <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.en>



| DERECHO A TRABAJAR EN FRANCIA – GUÍA PARA REFUGIADOS

Introducción

Esta guía explica quién puede trabajar en Francia, qué documentos se requieren, cómo confirmar sus derechos y qué pasos debe seguir antes de comenzar a trabajar. Está dirigida a refugiados, personas con protección subsidiaria, beneficiarios de protección temporal, solicitantes de asilo y cualquier persona que haya llegado recientemente a Francia y necesite información fiable sobre cómo trabajar de forma legal y segura.

Francia ofrece varias formas de protección a las personas que huyen de conflictos, persecuciones o crisis humanitarias. Cada estatuto de protección conlleva diferentes derechos y documentos, y estas diferencias influyen en cuándo y cómo puedes acceder al mercado laboral. Algunas personas tienen acceso inmediato al trabajo, mientras que otras pueden tener que esperar un breve periodo de tiempo antes de obtener la autorización.

Tu derecho a trabajar dependerá de los documentos concretos que poseas, como tu permiso de residencia, certificado de protección temporal, documento de solicitud de asilo o autorización de trabajo. Los empleadores en Francia deben verificar estos documentos antes de contratarte, por lo que es importante comprender qué significa cada documento y cómo se relaciona con tus derechos laborales.

Conociendo tu situación y manteniendo tus documentos al día, podrás evitar retrasos, preparar tus solicitudes de empleo con más confianza y asegurarte de que empiezas a trabajar de forma legal. Esta guía ofrece explicaciones sencillas para ayudarte a comprender las normas, tus responsabilidades y los pasos que debes seguir a la hora de buscar trabajo en Francia.

01

Comprender los diferentes tipos de protección jurídica en Francia



| Comprender los diferentes tipos de protección jurídica en Francia

Para trabajar legalmente en Francia, primero debe comprender qué estatus de protección tiene. Cada estatus conlleva diferentes derechos, documentos y plazos.

Estatus de refugiado (statut de réfugié)

Si las autoridades francesas le reconocen como refugiado, tendrá acceso inmediato y pleno al mercado laboral. Su **Titre de Séjour (permiso de residencia)** confirma su estatuto de refugiado e incluye el derecho a trabajar. No se requiere ninguna autorización adicional.

Información de la OFPRA: <https://www.ofpra.gouv.fr/>

Protección subsidiaria (protection subsidiaire)

Si no cumple los requisitos para obtener el estatuto de refugiado, pero necesita protección internacional, puede beneficiarse de la protección subsidiaria. Esto le da también derecho a vivir y trabajar en Francia sin necesidad de un permiso de trabajo específico. Su permiso de residencia confirma este derecho.

Más información: <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F21223>

Protección temporal (protection temporaire – incluye a muchas personas procedentes de Ucrania)

La protección temporal otorga permiso inmediato para trabajar. Recibirás un **permiso de residencia provisional** (autorisation provisoire de séjour) o un **certificado de protección temporal**, que confirma tu derecho a trabajar y a acceder a los servicios.

Más información sobre la protección temporal: <https://www.interieur.gouv.fr/>

Solicitantes de asilo (demandeurs d'asile)

Los solicitantes de asilo reciben un **certificado de solicitud de asilo (attestation de demande d'asile)**.

- Durante los primeros **seis meses**, no puede trabajar.
- Pasados los seis meses, si no se ha tomado ninguna decisión, puede solicitar un **permiso de trabajo (autorisation de travail)**.

Una vez concedida la autorización, podrá trabajar legalmente.

Información sobre los procedimientos de asilo: <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/N110>

| Los documentos necesarios para trabajar legalmente

Los documentos que debe presentar a un empleador dependen del tipo de protección o del estatus migratorio que tenga. Cada categoría de protección tiene sus propios documentos, y estos determinan si está autorizado a trabajar.

Refugiados reconocidos y personas con protección subsidiaria

Si tienes el estatuto de refugiado o protección subsidiaria, debes presentar tu **Titre de Séjour**. Este permiso de residencia confirma tu identidad, tu estatuto de protección y tu derecho a trabajar en Francia. Los empleadores no necesitan solicitar ninguna autorización adicional en tu nombre, y puedes trabajar en cualquier sector para el que estés cualificado.

Titulares de protección temporal

Si se beneficia de protección temporal, recibirá un **certificado de protección temporal** o un **permiso de residencia provisional (autorisation provisoire de séjour)**. Estos documentos acreditan que está autorizado a trabajar. Los empleadores solo tienen que comprobar que su documento es válido; no es necesario solicitar ningún permiso de trabajo.

Solicitantes de asilo tras seis meses

Los solicitantes de asilo solo pueden trabajar tras seis meses, y únicamente si reciben una autorización formal. Debe presentar ambos:

- tu **certificado de solicitud de asilo (attestation de demande d'asile)**
- tu **permiso de trabajo (autorisation de travail)** expedido por las autoridades

Sin el permiso de trabajo, no puede trabajar legalmente, aunque tenga el certificado de solicitud de asilo.

Requisitos generales de identificación

Todos los trabajadores en Francia deben además presentar un documento de identidad. Es posible que se le pida que muestre:

- su pasaporte o documento de viaje reconocido
- su documento nacional de identidad (si se acepta)
- tu permiso de residencia o documento de protección temporal
-

La ley obliga a los empleadores a confirmar tu identidad y a verificar que estás autorizado para trabajar antes de contratarte. Orientación oficial sobre permisos de residencia: <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/N110>

| Cómo comprobar si tiene derecho a trabajar

Si no está seguro de si actualmente tiene permiso para trabajar en Francia, hay varias formas sencillas de comprobar su situación. Su derecho a trabajar depende del tipo de protección de que disponga y de los documentos que se le hayan expedido.

Comprueba tu permiso de residencia (Titre de Séjour)

Si tienes el estatuto de refugiado, protección subsidiaria o protección temporal, tu permiso de residencia incluye automáticamente tu autorización de trabajo. Busca una frase como «*autorise son titulaire à travailler*» o similar. Si esta información aparece en tu permiso, puedes trabajar sin necesidad de permisos adicionales.

Comprueba tus documentos de asilo

Si es solicitante de asilo, su situación depende de la fase en la que se encuentre su solicitud:

- Con el **certificado de solicitud de asilo**, no puedes trabajar durante los primeros seis meses.
- Pasados los seis meses, si no se ha tomado ninguna decisión, puede solicitar una **autorización de trabajo**. Una vez concedida la autorización, podrá trabajar legalmente.

Más información sobre los documentos de asilo y los derechos laborales: <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F2721>

Comprueba la validez de tus documentos

Tu derecho a trabajar solo seguirá siendo válido si tus documentos están en regla. Un permiso de residencia, un certificado de protección temporal o una autorización de trabajo caducados pueden impedirte trabajar temporalmente. Comprueba las fechas de caducidad con regularidad y empieza los trámites de renovación con antelación para evitar interrupciones.

Póngase en contacto con su prefectura local

Si aún tiene dudas sobre su situación o sobre el significado de sus documentos, puede acudir o ponerse en contacto con su **prefectura** o **subprefectura**. Estas oficinas se encargan de gestionar los permisos de residencia, los documentos de protección temporal y las autorizaciones de trabajo. El personal podrá confirmarle si actualmente tiene derecho a trabajar y qué debe renovar.

Lista de prefecturas en toda Francia: <https://www.prefectures-regions.gouv.fr/>

| Lo que deben hacer los empleadores en Francia

Los empleadores en Francia deben verificar que cada trabajador tenga el derecho legal a trabajar antes de ofrecerle un empleo. Sus responsabilidades varían dependiendo de si usted es refugiado, tiene protección subsidiaria o temporal, o es solicitante de asilo con autorización de trabajo. Comprender estas responsabilidades puede ayudar a evitar malentendidos durante el proceso de contratación.

Si tienes el estatuto de refugiado o protección subsidiaria

Los empleadores deben comprobar tu **permiso de residencia**, que confirma tanto tu condición de protección como tu derecho a trabajar.

No están obligados a solicitar un permiso de trabajo en su nombre. Una vez verificados su identidad y su permiso de residencia pueden seguir adelante con el proceso de contratación habitual.

Si tienes protección temporal

Tu **certificado de protección temporal** o **permiso de residencia provisional** ya te autoriza a trabajar. Los empleadores solo tienen que confirmar que el documento es válido y está en vigor.

No se requieren procedimientos de inmigración adicionales ni solicitudes de permiso de trabajo.

Si eres solicitante de asilo y tienes un permiso de trabajo

Si ha recibido su **autorización de trabajo**, el empleador debe comprobar:

- tu certificado de solicitud de asilo (attestation), y
- tu permiso de trabajo válido

Siempre que ambos documentos estén en regla, puede ser contratado. El empleador no necesita presentar ninguna solicitud adicional ante las autoridades.

Si aún te encuentras dentro de los primeros seis meses del proceso de asilo

Con solo el **certificado de solicitud de asilo**, no está autorizado a trabajar. Los empleadores no pueden contratarle legalmente hasta que obtenga una autorización de trabajo oficial, tras un plazo de seis meses.

Obligaciones generales para todos los empleadores

Todos los empleadores en Francia deben seguir los procedimientos laborales estándar para todos los trabajadores, incluidos aquellos que se encuentran bajo protección. Esto incluye:

- la formalización de un contrato de trabajo por escrito
- inscribirte en el sistema de la Seguridad Social francesa
- garantizar que su salario cumpla con los estándares mínimos legales
- respetar las normas sobre horarios y condiciones de trabajo
- proporcionar un entorno de trabajo seguro

Más información sobre los derechos laborales y las obligaciones de los empleadores: <https://travail-emploi.gouv.fr/>

Si un empleador tiene dudas sobre la normativa

Puede remitirlo a las páginas oficiales del Ministerio del Interior o del Ministerio de Trabajo. Los empleadores también pueden ponerse en contacto con su **prefectura** local para confirmar los derechos laborales de las personas protegidas.

02

Guía paso a paso para empezar a trabajar en Francia



Guía paso a paso para empezar a trabajar en Francia

Estos pasos explican lo que debes hacer antes de solicitar un empleo y lo que debe hacer tu empleador antes de que comiences a trabajar. Seguir cada uno de estos pasos te ayudará a evitar retrasos y a garantizar que tu empleo sea totalmente legal.

Paso 1: Confirma tu situación

Comprueba si eres refugiado, tienes protección subsidiaria, protección temporal o eres solicitante de asilo. Solo los solicitantes de asilo con un **permiso de trabajo** expedido tras seis meses pueden trabajar.

Paso 2: prepara tus documentos

Reúna su permiso de residencia (Titre de Séjour), el documento de protección temporal y el certificado de solicitud de asilo y, si es necesario, el permiso de trabajo. Prepara también tu pasaporte o documento de viaje para identificarte.

Paso 3: compruebe que sus documentos sean válidos

Sus documentos deben estar en vigor. Si su permiso de residencia, certificado de protección temporal o permiso de trabajo está a punto de caducar, inicie el proceso de renovación con antelación.

Paso 4: Asegúrate de tener un número de la Seguridad Social

Todos los trabajadores en Francia necesitan un **numéro de sécurité sociale**. Su empleador puede ayudarle a solicitarlo, o puede solicitarlo a través de su oficina local de la CPAM.

Información: <https://www.ameli.fr/>

Paso 5: Guarda copias de tus documentos

Las empresas suelen necesitar copias de tu permiso de residencia, pasaporte y número de la Seguridad Social. Ten preparadas copias digitales y en papel a mano.

Paso 6: Muestra tus documentos al empleador

Tu empleador debe verificar tu identidad y tu derecho a trabajar. Las personas con estatuto de refugiado, protección subsidiaria, protección temporal y los solicitantes de asilo con una autorización de trabajo válida no necesitan un permiso adicional.

Paso 7: el empleador completa el registro

Antes de empezar a trabajar, tu empleador debe declarar tu contratación y darte de alta en la Seguridad Social. Este paso es responsabilidad suya.

Paso 8: Empieza a trabajar legalmente

Una vez que tu empleador haya completado los trámites necesarios, podrás empezar a trabajar y estarás amparado por la legislación laboral y las prestaciones sociales francesas.

Mantener la validez de tu situación

Tu derecho a trabajar en Francia depende de que tus documentos estén válidos en todo momento. Si tu permiso de residencia, certificado de protección temporal o autorización de trabajo caduca, tus derechos laborales pueden quedar suspendidos hasta que se complete la renovación. Para evitar interrupciones, comprueba tus documentos con regularidad y actúa con antelación.

Comprueba las fechas de caducidad con regularidad

Compruebe la fecha de caducidad de su **Titre de Séjour**, documento de protección temporal o permiso de trabajo. Inicie el proceso de renovación con suficiente antelación a la fecha de caducidad, ya que las citas en la prefectura pueden llevar tiempo y los retrasos pueden afectar a su capacidad para trabajar.

Normas de renovación para refugiados, titulares de protección subsidiaria y titulares de protección temporal

Si tienes el estatuto de refugiado, protección subsidiaria o protección temporal, debes renovar tu permiso de residencia antes de que caduque. La renovación te permite mantener tanto tu residencia legal como tu derecho a trabajar. Los empleadores pueden pedirte una prueba de que has solicitado la renovación si te están sustituyendo la tarjeta.

Normas de renovación para solicitantes de asilo

Si es solicitante de asilo con autorización de trabajo, debe asegurarse de que tanto su **certificado** como su **autorización de trabajo** sigan siendo válidos. Su autorización suele estar vinculada a la validez de su certificado de asilo. Si alguno de ellos caduca, sus derechos laborales pueden suspenderse temporalmente.

Si pierdes o le roban sus documentos

Si pierdes o te roban tu permiso de residencia o tu documento de protección, denuncia el hecho a la policía y solicita un duplicado en tu prefectura lo antes posible. Es posible que recibas un recibo provisional que confirme tu residencia legal y tu derecho a trabajar mientras se tramita la nueva tarjeta.

Guarde copias digitales y en papel

Guarde fotografías nítidas o escaneos de su permiso de residencia, autorización de trabajo y pasaporte. Estas copias no pueden sustituir a sus documentos, pero le serán de ayuda a la hora de denunciar una pérdida o concertar citas para la renovación.

Actualice su dirección cuando se mude

Si cambia de dirección, informe a su prefectura. Es posible que se le envíen por correo cartas importantes sobre renovaciones, resoluciones o citas, por lo que mantener su dirección actualizada le ayudará a evitar perder información esencial.

Guía oficial sobre la renovación o sustitución de documentos: <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/N110>

| Qué hacer si cambias de trabajo

Cambiar de trabajo en Francia suele ser sencillo para las personas bajo protección internacional. Tu derecho a trabajar está vinculado a tu estatus y a tus documentos, no a un empleador concreto, lo que significa que puedes incorporarte a un nuevo puesto sin necesidad de solicitar un nuevo permiso de trabajo. Si eres un refugiado reconocido, una persona con protección subsidiaria o alguien que se beneficia de protección temporal, tu **Titre de Séjour** ya te autoriza a trabajar para cualquier empleador. Al comenzar un nuevo trabajo, el único requisito es mostrar a tu nuevo empleador tu permiso de residencia válido y un documento de identidad, y ellos completarán los trámites habituales de contratación.

Los solicitantes de asilo que posean una autorización de trabajo expedida tras seis meses también pueden cambiar de trabajo libremente, siempre que tanto su **«attestation de demande d'asile»** como su **«autorisation de travail»** sigan siendo válidas. Los empleadores comprobarán las fechas de estos documentos, por lo que es importante renovarlos con antelación para evitar una interrupción de tus derechos laborales. Si aún te encuentras en los primeros seis meses del proceso de asilo y solo dispones del certificado de solicitud de asilo inicial, no tienes permiso para trabajar y, por lo tanto, no puedes aceptar un empleo hasta que hayas recibido la autorización.

Cuando empiezas un nuevo trabajo, la empresa debe comprobar tu derecho a trabajar y, a continuación, darte de alta en la Seguridad Social, pero no es necesario que realice ningún trámite de inmigración adicional si tus documentos ya están en regla. Si tu empleador tiene dudas sobre el proceso o preguntas sobre tu situación, puede consultar la guía oficial del Ministerio de Trabajo en <https://travail-emploi.gouv.fr/> o ponerse en contacto con su **prefectura** local, que se encarga de los permisos de residencia y la documentación laboral. La lista completa de prefecturas está disponible en <https://www.prefectures-regions.gouv.fr/>.

Si cambia de dirección al mudarse por un nuevo trabajo, es importante que informe a su prefectura, ya que toda la correspondencia sobre renovaciones y citas se envía a la dirección que tienen registrada. Mantener sus documentos en regla y su información actualizada le ayuda a garantizar que pueda cambiar de trabajo sin problemas y seguir trabajando legalmente en Francia.

| Situaciones habituales y cómo gestionarlas

Muchas personas bajo protección internacional en Francia se enfrentan a situaciones similares cuando empiezan a buscar trabajo o cuando cambian de empleador. Un problema habitual es que un empleador solicite por error un permiso de trabajo independiente, a pesar de que los refugiados, las personas con protección subsidiaria, los titulares de protección temporal y los solicitantes de asilo con una autorización de trabajo válida no lo necesitan. En esta situación, suele bastar con mostrar su permiso de residencia o autorización, en el que se indica claramente su derecho a trabajar. Si el empleador sigue teniendo dudas, puede remitirle a la información oficial del Ministerio de Trabajo en <https://travail-emploi.gouv.fr/>, donde se explican las normas para la contratación de trabajadores extranjeros.

Otra situación se da cuando los documentos caducan durante el empleo. Si su permiso de residencia, certificado de protección temporal o autorización de trabajo llega a su fecha de caducidad, su empleador puede suspender su contrato hasta que presente un documento renovado o un recibo de renovación. Por eso es importante renovar los documentos con antelación. Las prefecturas suelen enviar instrucciones de renovación o recordatorios de citas, por lo que es útil asegurarse de que su dirección esté siempre actualizada. Puede encontrar los datos de contacto de las prefecturas en <https://www.prefectures-regions.gouv.fr/>.

A veces, las personas se mudan a otra ciudad o región por motivos laborales. Si te trasladas, tu derecho al trabajo sigue vigente en todo el territorio francés, pero es posible que tengas que comunicar tu nueva dirección a la prefectura para seguir recibiendo la correspondencia oficial. Si no estás seguro de estar correctamente dado de alta o de que tu empleador haya completado tu inscripción en la Seguridad Social, puedes comprobar tu situación a través del sistema francés de la Seguridad Social creando o accediendo a tu cuenta Ameli en <https://www.ameli.fr/>. Esto te ayuda a garantizar que sigues estando cubierto por la asistencia sanitaria y otras protecciones relacionadas con el empleo.

Algunos trabajadores pueden sufrir un trato injusto, condiciones de trabajo inseguras o discriminación. Si esto ocurre, tienes los mismos derechos que el resto de los trabajadores en Francia, y hay ayuda disponible. Puedes ponerte en contacto con la Inspección de Trabajo a través de <https://travail-emploi.gouv.fr/> para recibir orientación o comunicar tus inquietudes. Si necesitas un apoyo más amplio, organizaciones como ACNUR Francia y la Cruz Roja Francesa también pueden ayudarte a confirmar tus derechos y derivarte a servicios especializados.

| Dónde obtener ayuda o más información

Si necesitas ayuda en materia de derechos laborales, documentación o tu situación de protección en Francia, existen varias organizaciones y servicios públicos de confianza que pueden ofrecerte orientación clara. Muchos de ellos ofrecen asesoramiento gratuito, información en varios idiomas y ayuda práctica con citas, renovaciones o cuestiones laborales. Los recursos que se indican a continuación son muy utilizados por refugiados, personas con protección subsidiaria, titulares de protección temporal y solicitantes de asilo.

Puedes ponerte en contacto con las siguientes organizaciones para obtener ayuda de confianza:

- **El ACNUR en Francia** ofrece información accesible sobre los procedimientos de asilo, los documentos de protección y los derechos laborales. Su sitio web se actualiza periódicamente y está disponible en varios idiomas: <https://help.unhcr.org/france/>
- **La OFPRA** (Oficina Francesa de Protección de Refugiados y Apátridas) ofrece información oficial para las personas

con estatuto de refugiado o protección subsidiaria. Puede encontrar orientación sobre derechos, documentos y renovaciones en: <https://www.ofpra.gouv.fr/>

- **Service-Public.fr**, el principal portal de información del Gobierno francés explica en un lenguaje claro los permisos de residencia, los documentos de asilo y las normas de autorización de trabajo para los extranjeros: <https://www.service-public.fr/>
- **El Ministerio del Interior** ofrece orientación oficial sobre los procedimientos de asilo, la protección temporal y la documentación. Esto resulta útil si necesita comprender el estado de su expediente o el significado de sus documentos: <https://www.interieur.gouv.fr/>
- **El Ministerio de Trabajo** ofrece información sobre los derechos laborales, la protección en el lugar de trabajo, los procedimientos de reclamación y las obligaciones de los empleadores. Puede resultarle de ayuda si tiene dificultades en el trabajo o necesita comprender la legislación laboral francesa: <https://travail-emploi.gouv.fr/>
- **La Cruz Roja Francesa (Croix-Rouge française)** presta apoyo a los refugiados y solicitantes de asilo en los trámites administrativos, la asistencia social y la ayuda práctica, incluido el asesoramiento en materia de empleo: <https://www.croix-rouge.fr/>
- **Las prefecturas locales** gestionan los permisos de residencia, los certificados de protección temporal, las autorizaciones de trabajo y las renovaciones.
Puedes encontrar los datos de contacto de tu prefectura en: <https://www.prefectures-regions.gouv.fr/>

Estos servicios pueden ayudarle a comprender sus derechos, resolver problemas con la documentación y mantenerse informado sobre cualquier cambio que afecte a su capacidad para trabajar en Francia.

| Preguntas frecuentes

Muchos refugiados y personas bajo protección tienen preguntas similares sobre el trabajo en Francia. A continuación, se ofrecen respuestas a algunas de las inquietudes más comunes, explicadas de forma sencilla y práctica.

1. ¿Necesito un permiso de trabajo si soy un refugiado reconocido?

No. Tu permiso de residencia ya incluye tu derecho a trabajar.

2. ¿Las personas con protección subsidiaria necesitan un permiso de trabajo?

No. Tu permiso de residencia te da el mismo acceso al trabajo que a los refugiados.

3. ¿Puedo trabajar si tengo protección temporal?

Sí. Los documentos de protección temporal incluyen automáticamente la autorización para trabajar.

4. ¿Cuándo pueden trabajar los solicitantes de asilo?

Los solicitantes de asilo pueden trabajar a partir de los seis meses, pero solo si disponen de un permiso de trabajo válido (autorisation de travail).

5. ¿Puedo trabajar solo con el certificado de solicitud de asilo (attestation)?

No. El certificado por sí solo no da derecho a trabajar.

6. ¿Tengo que renovar mi permiso de trabajo si soy solicitante de asilo?

Sí. Tu autorización debe seguir siendo válida y está vinculada a la validez de tus documentos de asilo.

7. ¿Puedo cambiar de empleador libremente?

Sí. Cualquier persona con derechos laborales válidos —refugiados, titulares de protección subsidiaria, titulares de protección temporal y solicitantes de asilo autorizados— puede cambiar de trabajo sin necesidad de un nuevo permiso.

8. ¿Perderé mi derecho a trabajar si caducan mis documentos?

Tus derechos laborales pueden quedar suspendidos hasta que renueves tu permiso de residencia, tu documento de protección temporal o tu autorización de trabajo.

9. ¿Qué debo hacer si pierdo o me roban mi permiso de residencia?

Denúncielo a la policía y solicite un duplicado en su prefectura.

10. ¿Necesito un número de la Seguridad Social para trabajar?

Sí. Todos los trabajadores en Francia deben tener un número de la Seguridad Social.

11. ¿Dónde puedo encontrar información oficial sobre mis derechos laborales?

Puedes consultar la guía del Gobierno francés sobre trabajadores extranjeros aquí: <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F2721>

| Lista de verificación práctica para refugiados que se preparan para trabajar

Esta lista de verificación te ayuda a prepararte para trabajar legalmente en Francia. Puedes utilizarla antes de solicitar un empleo o de incorporarte a un nuevo puesto.

- Comprueba tu situación legal y si incluye el derecho a trabajar.
- Comprueba que tu permiso de residencia, documento de protección temporal o permiso de trabajo sea válido.
- Prepara tus documentos de identidad, como el pasaporte o el documento de viaje.
- Reúne los documentos que acrediten tu derecho a trabajar (Titre de Séjour, certificado de protección temporal o autorización de trabajo).
- Solicita un número de la Seguridad Social si aún no lo tienes. Información: <https://www.ameli.fr/>
- Haz copias digitales y en papel de todos los documentos importantes.
- Mantén tu dirección actualizada en la prefectura para asegurarte de recibir las cartas de renovación.
- Cuando solicite empleo, esté preparado para mostrar a los empleadores sus documentos de identidad y la prueba de su permiso de trabajo.
- Póngase en contacto con los servicios oficiales u organizaciones de confianza si necesita ayuda con los documentos o las renovaciones.